



**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES**

SEVILLA VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA: Agosto 18 de 2022.

Informo al señor Juez, que la parte demandante en la excepción de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de dominio, en el presente asunto, aún no ha informado sobre la instalación de la Valla con las indicaciones que el Despacho dispuso en la Audiencia de Inspección judicial, realizada el pasado jueves 21 de Julio de 2022. A Despacho.


JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

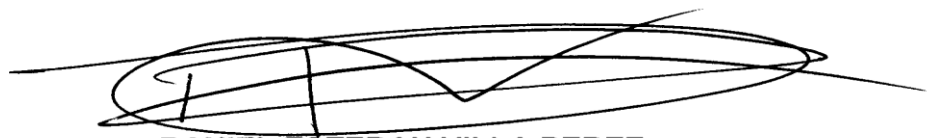
Auto	No. 536
Ref.	Resolución de Promesa de Compraventa con excepción de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Demandante:	MARIA CECILIA GIRALDO OSORIO (Sucesora Procesal del fallecido Javier Parra Ramírez)
Demandado y excepcionante:	JORGE VICENTE BUENDIA AZAATH
Rad. Nro.	2017-00054-00
TEMA:	REQUERIMIENTO INSTALACION VALLA

Sevilla valle, Agosto dieciocho (18) de dos mil veintidos (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, requierase a la parte interesada en la excepción de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, para que manifieste si realizó la instalación de la Valla bajo los parametros indicados por este Despacho en la audiencia de inspección judicial del pasado jueves veintiuno de julio del año que calenda.

En caso positivo, deberá aportar las fotografías para su publicación en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ

Carrera 47 No. 48-44/48 Piso 2. Tel. 2196130. Cel y WhatsApp: 316 6998077

E-mail j01ccsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sevilla Valle

www.ramajudicial.gov.co



**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES
SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON
CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE
SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

ESTADO ELECTRÓNICO: No 120

Hoy 19 de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m., notifico
por ESTADO el auto que antecede.


JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4bbc218f61ed9f00ce261ae81eae2a2c3435554bec2e8eaa8ef135be385c2c8**

Documento generado en 18/08/2022 04:10:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>